

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

ACTA No. 4132.1.1. 199-Noviembre 2012.	FECHA:	15 de noviembre de 2012.
	HORA INICIAL:	8:30 A.M.
	HORA FINAL:	12:30 A.M.
OBJETIVO: Atender Recursos de Apelación por medio del Comité Permanente de Estratificación Municipio de Santiago de Cali.	LUGAR: SALA DE JUNTAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	

ASISTENTES:

DRA. JULIANA NÚÑEZ VARGAS - ENERTOTAL
 DRA. YOLANDA CORTEZ V. / FERNANDO LIBREROS-EMCALI EICE ESP
 JOSE ORLANDO PORTELA- ADMINISTRADOR ACUEDUCTOS RURLES
 NELLY MARIN CATAÑO -REPRESENTANTE COMUNIDAD
 JUAN DAVID GUTIERREZ RUEDA- REPRESENTANTE COMUNIDAD
 ROBERTO ANTONIO SIERRA FLOREZ -REPRESENTANTE COMUNIDAD
 ROBERTO ANDRES LOZANO SAMORANO -REPRESENTANTE COMUNIDAD
 JUAN ANTONIO FERNANDEZ - REPRESENTANTE COMUNIDAD
 ARNOLDO BERNAL JARAMILLO- REPRESENTANTE COMUNIDAD RURAL
 OSCAR ALFONSO ZUÑIGA- REPRESENTANTE VOCALES DE CONTROL –MUNICIPIO DE CALI
 MANUEL MUÑOZ LOPEZ- DELEGADO PERSONERIA MUNICIPAL
 ARMANDO MOLANO GONZALEZ- PROFESIONAL GERENCIA COMERCIAL

AUSENTES:

DRA. ELSY ESQUIVEL CEBALLOS-EMAS CALI- CON EXCUSA MEDICA
 ING. ANA XIMENA VIDAL O ING.CATALINA COPETE – GASES DE OCCIDENTE-CON EXCUSA.

POR DAPM:

YOLANDA BOLAÑOS, MILENA BARRETO ORTIZ, JORGE CASTAÑO LÓPEZ.

INVITADA:

ANA MILENA GONZALEZ- EMPRESA DE ENERGIA -VATIA ESP.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 198 de octubre de 2012.
4. Presentación y respuesta a los recursos de apelación
5. Informes:
 - 5.1: DAPM -Presentación del presupuesto año 2013.
 - 5.2.: Otros informes: DAPM / Integrantes del Comité.
6. Propositiones y varios
7. Cierre.

NOTA: Se cuenta con la presencia de la Señora ANA MILENA GONZALEZ, encargada de la atención al cliente de la Empresa de energía VATIA ESP., SU participación tiene por objeto el interés de conocer la aplicación de la metodología de estratificación y, la forma como se adelanta la atención de reclamos en segunda instancia por parte del Comité Permanente de Estratificación Municipio de Cali.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se verifica el Quórum y, en tanto se cuenta con el mismo, se da inicio a la reunión a las 8:30 AM.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el orden del día propuesto y, acto seguido se procede a desarrollar el orden del día.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 198 DE OCTUBRE DE 2012

Leída el acta No.198 de octubre de 2012, la cual fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes del Comité Permanente de estratificación vía correo electrónico para su revisión y ajuste, no se adelantaron cambios y en consecuencia es aprobada unánimemente.

4. PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN

En atención a las solicitudes de apelación, se realizó lectura de cada una de ellas y teniendo como soporte la observación y confrontación de las variables físicas y externas de las viviendas definidas en la metodología que fueron levantadas y calificadas en terreno, bajo el criterio de lo que prima en el lado de manzana en donde se ubican las viviendas y unidades residenciales al momento de practicar las mismas, fueron puestas a consideración del Comité para su respectiva valoración.

Coherente con lo anterior, se presentó el registro fotográfico tomado en terreno de cada una de las viviendas y unidades residenciales y, el lado de manzana donde se ubican las mismas, a fin que los integrantes del Comité adelanten la confrontación y valoración de cada una de las variables calificadas acorde a los criterios metodológicos definidos por el orden nacional, con lo observado al momento de la realización de la visita y de esta manera validar el estrato a ser arrojado por el software.

Efectuado el proceso anterior, se sometió a consideración y votación nominal las variables leídas para cada uno de los casos de apelación presentados y, los resultados se detallan en la tabla siguiente:

INFORME DE RECLAMACIONES PRESENTADAS Y RESUELTAS EN EL COMITÉ:

No	DIRECCION	CODIGO	ESTRATO	BARRIO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					ESTRATO CONFIRMADO	OBSERVACION
1	K 47 2 A-75_ Conjunto Residencial Brisas de Chamberry.	1903026 A	CINCO (5)	EL LIDO	CINCO (5)	Se ratifican las variables levantadas en terreno, leídas y, confrontadas y por ende el estrato cinco (5) arrojado en el software, se ratifica.
2	K 98 A 45-112- Fiduciaria Colmena-Conjunto Residencial Balcones del Lili.- VIS	1775050C	CUATRO (4)	LILI	CUATRO (4)	Se ratifican las variables levantadas en terreno, leídas y, confrontadas y por ende el estrato cuatro (4) arrojado en el software, se ratifica.
3	C 59N 3B-07- EDIFICIO LOS CEDROS	0295018A	CINCO (5)	URB LA FLORA	CINCO (5)	Se ratifican las variables levantadas en terreno, leídas y, confrontadas y por ende el estrato cinco 5 arrojado en el software, se ratifica.
4	K 7 S 77-113	0703034 A	TRES (3)	ALFONSO LOPEZ III	TRES (3)	Se ratifican las variables levantadas en terreno, leídas y, confrontadas y por ende el estrato tres (3) arrojado en el software, se ratifica.
5	K 25B 26B 96	1109019C	TRES (3)	AGUABLANCA	TRES (3)	Se ratifican las variables levantadas en terreno, leídas y, confrontadas y por ende el estrato tres (3) arrojado en el software, se ratifica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

Frente a las apelaciones presentadas se efectuaron observaciones para la definición de aplicación de las diferentes variables y con ello la obtención del estrato, así:

1. K 47 2 A-75_ Conjunto Residencial Brisas de Chamberry:

Dado que para resolver este recurso a fin de definir la aplicación de la variable foco teniendo en cuenta la existencia de un lote contiguo a la Unidad Residencial, se aprobó en la reunión ordinaria celebrada en el mes de octubre de 2012, decretar práctica de pruebas el día 9 de octubre del mismo año, a fin de contar con más elementos para la valoración de dicha variable. Para este caso, se nombró una comisión compuesta por delegados de las Empresas y representantes de la comunidad y el funcionario de Planeación Municipal.

Con base en lo anterior, se abrió la discusión en la cual la comisión presenta de manera verbal el resultado de la visita:

La señora Nelly Marín expuso “desde una visión personal al residir en la comuna 19, el lote de terreno lo concibe como un foco, además existe un campo de paintball y, pese a que al momento de la visita no había basuras, particularmente puede dársele el carácter de Foco”.

El Señor Arnoldo Bernal, solicita se lea la definición de la Variable FOCO consignada en el Manual de Estratificación dada por Planeación Nacional, en tanto es la que rige las actuaciones para una valoración y no definiciones un tanto personales. (Se lee la definición de foco).

Con base en la definición leída, el Ingeniero Miguel Fernando Libreros, manifiesta que “de acuerdo a lo observado en terreno y la definición de Planeación, el lote contiguo a la Unidad no es un Foco.”

EL Presidente del Comité, Juan David Gutiérrez precisa que “se trata de un lote vacío y tal como se observa en terreno, reflejado en el registro fotográfico y lo concebido en la Metodología, no amerita la aplicación de la variable Foco, en tanto no es un basurero crónico tal como la comisión observó al momento de realizar la visita.”

El señor Juan Antonio Fernández, manifiesta respecto a la competencia para autorizar la permanencia de algunos carros que se observan en el lote, “No es competencia del Comité de estratificación definir el uso del suelo, invasión de espacio público o permanencia de vehículos para el caso en estudio, ya que para ello existen las Dependencias respectivas como DAGMA, Subdirección de Ordenamiento Urbanístico de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, etc.”

El Vocal de Control de Servicios Públicos, señor Oscar Zúñiga fue enfático en manifestar que “las condiciones actuales del Lote, no evidencia basurero crónico y por ende no aplica la Variable Foco.”

El Señor Roberto Sierra manifiesta que “hay una metodología que se debe acatar y de acuerdo a ello, no se puede para este caso no aplica la variable Foco.”

Acto seguido con la información de la comisión y definición dada en el manual metodológico, el presidente del Comité somete a votación si se considera la aplicación de la variable Foco, para lo cual por mayoría se concluye que acorde a la aplicación de la metodología y a lo observado, no es procedente aplicar la variable Foco, razón por la cual, se ratifican las variables levantadas y con ello el estrato cinco (5) arrojado por el software.

2. K 98 A 45-112- Fiduciaria Colmena-Conjunto Residencial Balcones del Lili.:

Frente a esta apelación a la cual se le realizó práctica de pruebas el día 9 de octubre de 2012, una vez dado el informe por la comisión que visitó la Unidad, concluyó que las variables levantadas no tienen discusión y, por unanimidad se aprueba la forma como fueron calificadas y con ello el estrato cuatro (4) arrojado.

La Secretaria Técnica, explica al Comité el tratamiento que se da a los nuevos desarrollos con características VIS y VIP. Y que fueron aplicadas al Conjunto Residencial dado su carácter de vivienda VIS.

3. Con respecto a los casos restantes de apelación, se discutieron las variables calificadas y unánimemente se aprobaron la forma como fueron calificadas y con ello los estratos arrojados. No obstante, se hacen aclaraciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

frente a las viviendas prefabricadas en el barrio Aguablanca, que dado su estado de conservación, materiales y acabados son catalogadas como atípicas negativas acorde a los criterios definidos en el manual de estratificación.

5. INFORMES: D.A.P.M. Y OTROS INTEGRANTES DE COMITÉ:

5.1. INFORME DE REVISIONES ATENDIDAS EN LOS MESES DE OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2012-

Por parte de la Secretaria Técnica del D.A.P.M., se presenta informe de las reclamaciones atendidas en primera Instancia, asignación de estrato a nuevos desarrollos y actualizaciones durante el periodo de septiembre y octubre de 2012: DAPM 0245 - DAPM 0275.

5.2. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2013.

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno se presenta el presupuesto de estratificación para el año 2013. Previo a ello se realizan las aclaraciones pertinentes, entre las cuales se precisa que como su nombre lo indica, es un presupuesto y este será objeto de revisión ante el Consejo Municipal con su consecuente posible modificación y como tal quedara consignado y aprobado mediante Acuerdo Municipal. Igualmente para efectos de la liquidación del Concurso Económico y en desarrollo de la formula establecida en el Decreto Nacional 0007 de 2010, se aclara que si las actividades no se realizan su costo se deduce del próximo presupuesto a liquidar.

Se parte entonces de señalar que **La Estratificación** es una herramienta dinámica la cual debe estar actualizada permanentemente conforme a las directrices metodológicas y base legal definidas por el orden nacional y, como herramienta permite la clasificación de los inmuebles residenciales aplicada para el logro de objetivos de equidad social y redistribución, en el momento de establecer los valores facturados a la comunidad por el acceso a servicios públicos.

De acuerdo a lo anterior, se han definido dos Proyectos, cuyo objetivo es adelantar la Administración y actualización de la estratificación en el área urbana y rural del Municipio de Cali, tendiente a mantener actualizada la Base de Datos de Estratificación. Para el logro de lo anterior se han formulado dos proyectos que se han matriculado en la Banco de proyectos, así:

A. BP26081: Administración de la estratificación en el Municipio de Santiago de Cali

B. BP 32933: Censo de Fincas y Viviendas dispersas rurales del Municipio de Santiago de Cali

Dentro del Marco del nuevo Plan de Desarrollo 2012-2015, los anteriores proyectos se inscriben así:

**Línea del Plan de Desarrollo: Buen Gobierno Para Todos

**Componente del Plan de Desarrollo: Cali, un gobierno transparente

**Programa del Plan de Desarrollo: Información de calidad para la planificación territorial.

**Las actividades propuestas para los anteriores proyectos son:

A. BP:26081 : Censo y Administración de la estratificación en el Municipio de Santiago de Cali:

Actividades a realizar:

- Atención de reclamos en primera y segunda Instancia.
- Expedición de certificados de estrato.
- Levantamiento de información en terreno para la actualización de la Base de datos de estratificación.
- Levantamiento de información para estratificar a nuevos desarrollos urbanos.
- Reclasificación de las viviendas cuyas características físicas o contexto urbano hayan cambiado sustancialmente (mejorado o deteriorado)
- Apoyo Logístico al Comité Permanente de estratificación (Pago de honorarios).
- Atención y respuestas a solicitudes por información de metodologías y reclamos por el estrato asignado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

B. BP: 3293: Implementación de la Estratificación en Fincas y Viviendas Dispersas Rurales del Municipio de Santiago de Cali:

Actividades a Realizar:

- Recopilación de la información básica: Insumo base información Catastral.
- Procesamiento de datos y conformación de estratos
- Revisión de listado de predios excluidos de la base de datos de estratificación
- Obtención de resultados y mapeo de la Información
- Evaluación de resultados
- Elaboración del informe final
- Eventos de actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales

A lo anterior, se debe adicionar el Recurso Humano de planta el cual lo asume el DAP. Al respecto, los costos de los proyectos se encuentran en las fichas que reposan en el Banco de Proyectos del DAPM y el consolidado se anexa a la presente acta.

Entre las observaciones adelantadas, se precisa que la estratificación demanda muchas actividades de campo y en especial si se piensa en la revisión en el área rural, es importante contemplar un número mayor de funcionarios que asuman esta labor y la logística adecuada para cumplir el objetivo del proyecto.

Igualmente se señala, que no se ha concebido el presupuesto con Censo de estratificación, en razón a su costo elevado además de la espera de la decisión por el orden nacional.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

En desarrollo de la calificación de las variables, nuevamente los integrantes del Comité hicieron precisiones frente a la aplicación de la metodología al momento de atender los requerimientos de la comunidad en materia de estratificación, en la forma siguiente:

- Se determina que las definiciones contenidas en los manuales de estratificación deben acatarse y de acuerdo a ello, hacer las respectivas ponderaciones.
- Se propone al delegado de la Personería Municipal, Dr. Manuel Muñoz López, apoyar la realización de una mesa de trabajo con el Comité con el fin de tratar varios temas entre ellos el de estratificación.
- El Señor Roberto Sierra precisa que es importante tener claro las funciones del Comité, de lo contrario se está abocado a dar informes errados a la comunidad.
- El Vocal de Control, señor Oscar Zúñiga reitera que todas las inquietudes tendientes a mejorar la metodología actual sean condensadas en el documento para firma del comité y envié al DANE, como entidad responsable de diseñar la nueva metodología.
- El Señor José Orlando Pórtela llama la atención a los miembros del Comité en el sentido de aceptar posiciones de cada uno de los integrantes sin adelantar ningún tipo de condicionamiento.
- Se reitera acerca de realizar el análisis del documento a enviar al DANE sobre nueva propuesta metodológica de estratificación.
- El Señor Roberto Sierra manifiesta que “Como quiera que en la reunión del mes de octubre se dejó constancia que dos miembros del comité manifestaron su interés en presentar propuestas sobre el tema del transporte urbano para la estratificación,” solicitó que se incluyeran aspectos relacionados con el funcionamiento del MIO, en lo referente a la creación de nuevas rutas, los tiempos de frecuencia que son largos que en la práctica no se está garantizando a muchos ciudadanos el derecho a ese servicio fundamental” y en este sentido se acordó incluir esta propuesta en el documento que se prepara para EL DANE
- Se propone en próxima reunión hacer el análisis del documento antes de enviar al DANE.
- Se establece como recomendación, que a partir de la fecha las comisiones designadas para temas específicos dejen consignado por escrito el resultado de las visitas para luego ser sometida a discusión y aprobación del Comité en pleno y este se constituya en soporte para la decisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

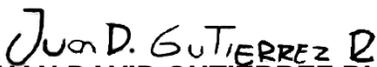
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

- Se recuerda que es responsabilidad no solo del veedor principal adelantar el acompañamiento al DAPM, sino el resto de miembros y para ellos debe rotar dicho acompañamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se programó lo siguiente, no obstante haciendo la aclaración que si no se presenta la visita se reprograma nuevamente el acompañamiento:

Fecha de la visita	Nombre de Miembro Comité
Martes 20 de noviembre	Orlando Pórtela
Jueves 22 de noviembre	Juan Antonio Sierra
Martes 27 de noviembre	Roberto Sierra
Jueves 29 de noviembre	Juliana Núñez Vargas
Martes 4 diciembre	Juan David Gutiérrez
Jueves 6 de diciembre	Fernando Libreros
Martes 11 de diciembre	Nelly Marín

8. CIERRE.:

No habiendo más puntos por tratar se concluye la reunión a las 12:30 AM.


JUAN DAVID GUTIÉRREZ RUEDA
 Presidente Comité Estratificación


MILENA BARRETO ORTIZ
 Secretaria Técnica Comité Estratificación